



REUNIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO (06/11/2017)

El pasado lunes, 6 de noviembre, se reunió el pleno de la Junta de Personal Funcionario. Os ofrecemos el resumen de los temas más importantes que allí se trataron:

Propuesta del Comité de Empresa de Infraestructuras para el personal de las Brigadas de Conservación de Carreteras

La **propuesta** elaborada por el Comité de Empresa de Infraestructuras que nos fue trasladada a esta Junta de Personal para su estudio y valoración -dado que también afecta a personal funcionario- es el resultado que se pretende presentar a los responsables de la Consejería como respuesta a aquellos planes iniciales suyos de **reestructuración de las brigadas de Conservación de Carreteras** con la que parecían perseguir, entre otras cosas, la supresión de la “media dieta” de sus trabajadores.

Pocas o ninguna desavenencia podríamos plantear a una propuesta que ya ha sido **aprobada de forma unánime por todas las organizaciones sindicales** integrantes de ese Comité de Empresa -incluida **USIPA**-, por cuanto recoge el sentir de la mayoría de los trabajadores afectados.

Por eso, aunque en la Junta de Personal hemos dado nuestra conformidad unánimemente a la mencionada propuesta, no obstante, desde **USIPA** sí hemos querido aportar un par de consideraciones:

1. La propuesta supondría el compromiso de la Administración de **contratar 34 nuevos operarios**, lo que en **USIPA** no creemos que esté en la cabeza de los responsables de la Consejería, cuyos planes parecen que pueden tomar otros derroteros en un futuro más o menos lejano.
2. Dado que se trata de una propuesta de reestructuración de personal, en **USIPA** consideramos que sería oportuno presentar una **propuesta más ambiciosa**, que superara el ámbito de las Brigadas de Conservación de Carreteras y alcanzara otros ámbitos, incluyendo, por ejemplo, como primer paso, a los capataces de los **Servicios de Explotación, Obras Hidráulicas y Construcción**, que siendo su situación originaria la misma que la de los capataces de Conservación, de aprobarse la propuesta tal y como está los dejaría “descolgados”.

No contamos con el apoyo de las demás organizaciones sindicales, que argumentaron que la negociación de la propuesta presentada por el Comité de Empresa era única y exclusivamente limitada al ámbito de las brigadas de Conservación de Carreteras y como tal no creían que tuviera cabida en ella la propuesta de **USIPA**.

No obstante, como tampoco se opusieron a nuestra propuesta, en la Junta de Personal acordamos presentarla en la próxima reunión de este órgano de representación para su estudio y valoración.

Son muchas las variantes que confluyen en la problemática general de la Guardería del Medio Natural. Y no ayuda en nada a resolverla la reciente **distribución de su personal en dos Consejerías** (tres sin contamos con los “bripas” que ya estaban en la Consejería de Presidencia).

Aún a riesgo de invadir sus competencias, en tanto no se resuelva cuál de los Comités de Seguridad y Salud Laboral -el de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente o el de Desarrollo Rural y Recursos Naturales- se encargará del personal de las Guarderías del Medio Natural, **USIPA** ha acordado en la Junta de Personal dirigirse a esas tres Consejerías y también a sus respectivos Comités de Seguridad y Salud Laboral para exigir el **estricto cumplimiento de la normativa en lo referente a la “evaluación de riesgos” de los puestos de trabajo** adscritos a las Guarderías, que se viene incumpliendo reiteradamente desde la última evaluación de riesgos conocida, allá por el año 2007.

Porque **en USIPA no podemos aceptar como buena la última evaluación que se ha hecho aleatoriamente por oficina** y no, como debiera ser y como regula la normativa existente, por cada uno de sus trabajadores. Las cargas de trabajo, las funciones, las tareas, la forma de realizarlas, la intensidad, periodicidad y dinámica personal es distinta para cada uno de los trabajadores y distintos, por tanto, los riesgos que pueden llevar aparejados. Los mayores riesgos que puede sufrir un guarda no están precisamente en la oficina...

Por esa misma razón, también instaremos al **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** a interesarse por el asunto, dejando la opción abierta, si no se toman las medidas oportunas, de denunciar la situación ante la Inspección de Trabajo.

Incluye el acuerdo adoptado en la Junta de Personal instar a esas Consejerías a **dotar a los guardas que no disponen de él del “equipo de protección individual -EPI-“para las labores de extinción de incendios**. Porque si bien es cierto que no tienen obligación de participar en esas labores de extinción, no es menos cierto que en la mayoría de los casos son los guardas los primeros en personarse en el lugar o en sus alrededores, y cualquier medida que se adopte es poca para evitar un posible riesgo.

Tanto es así que, tal y como recordó el delegado de **USIPA**, en la Resolución correspondiente a la entrega de vestuario y material al personal de las Guarderías, ya viene regulada también la entrega de esos “equipos de protección individual -EPI,s-” para todos los guardas. Y la mencionada Resolución, a todos sus efectos, obliga a las tres Consejerías implicadas.

No se pide ni más ni menos que el mismo “equipo de protección individual” del que disponen en la actualidad los forestales: **el mismo equipo para todos los guardas, independientemente de la Consejería a la que estén adscritos**.

Dado el volumen de asuntos pendientes, la Junta de Personal también acordó que, una vez finalizada la sesión, delegados/as de todas las organizaciones sindicales nos personáramos en las dependencias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y también de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para “forzar” una reunión¹ con cada una de ellas.

¹ A este respecto, podemos informaros de que la Junta de Personal ya ha sido convocada por la Secretaría General Técnica de la **Consejería de Infraestructuras** a una reunión para el jueves, 16 de noviembre, con el siguiente **Orden del día**:

- Régimen de **compensación de horas extras** al personal de la Guardería del Medio Natural.
- **Encuadre orgánico y funcional de la Guardería** en la nueva estructura y posibles movimientos de otro personal.
- Previsiones de la Consejería de Infraestructuras sobre la **nueva R.P.T. y Catálogo de personal**.
- **Solicitud de permisos para exámenes** liberatorios de materia del Ciclo Formativo de Gestión Forestal y del Medio Natural para el personal de la Guardería.
- **Ropa de trabajo** para el personal de las **Brigadas de Conservación de Carreteras**.

Concurso de Méritos: Elaboración de documento de bases generales

Siendo conocedora la Junta de Personal de una próxima convocatoria de reunión por parte de Función Pública para abordar la negociación de unas **bases generales, objetivas y comunes** a todos los **Concursos de Méritos** de personal funcionario, **USIPA** ha acordado con las restantes organizaciones sindicales formar un grupo de trabajo con la finalidad de elaborar un documento/propuesta que presentar a la Administración en el que se recoja el mayor número posible de puntos y/o bases en los que estemos de acuerdo todas y cada una de las organizaciones sindicales.

Se trata de una forma de fijar una serie de criterios para ir “ganando tiempo” mientras esperamos a que la Administración nos facilite de una vez la **Relación de Puestos de Trabajo -R.P.T.s-** completa, actualizada y necesaria para poder acometer el resto de asuntos pendientes: **Concursos de Méritos, Concursos de Traslados, procesos de promoción interna** (que incluiría la posibilidad de promoción interna al Cuerpo Administrativo del personal laboral Auxiliar Administrativo, cuyos puestos de trabajo son susceptibles de ser “funcionarizados”, de conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del EBEP), etc.

Otros asuntos

- La Junta de Personal quedamos a la espera del cumplimiento del compromiso adquirido por la Dirección Gerencia del **Ente Público de Servicios Tributarios**, una vez que le ha sido rechazada la propuesta que presentó al personal afectado por lo que vienen llamando “comisiones de servicio” para atender necesidades estructurales de personal en la **Oficina de Pravia**. En caso contrario, será la Junta de Personal quien tome de nuevo la iniciativa para buscar la solución a un asunto que ya empieza a demorarse demasiado en el tiempo.

- El próximo martes, 14 de noviembre, la **Dirección General de Patrimonio** se reunirá con delegados/as de la Junta de Personal para tratar sobre la **adecuación de las instalaciones del Edificio de Consultas Externas** del antiguo HUCA, donde fue trasladado en su día el personal de la Consejería de Educación que estaba ubicado en el edificio de la Plaza de España.

- A petición del Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Sanidad, la Junta de Personal instará a la Dirección General de Función Pública a que se observe el estricto cumplimiento de lo establecido en el *Decreto 61/2016, de 3 de noviembre, por el que se regula el Registro del Principado de Asturias de trabajadores expuestos a agentes cancerígenos o mutágenos.*

Como siempre, en **USIPA-SAIF** estamos a vuestra disposición no sólo para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto sino también para hacer llegar a las Mesas de Negociación vuestras propuestas y/o sugerencias.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados...



**USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**